

PI 1461

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 12 MAR 2012

VISTO: el planteamiento formulado por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales (URCDP);

RESULTANDO: I) que la referida Unidad solicita se declare de Interés Nacional la realización de la "34° Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad", que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, del 22 al 26 de octubre del año en curso;

II) que la premencionada Conferencia tiene por objeto entre otros, el de generar intercambios, compartir conocimientos e impulsar proyectos de normas y regulaciones a ser adoptadas en dicha área;

III) que la misma constituirá un espacio de difusión sobre la temática de Protección de Datos a nivel internacional, así como de intercambio de experiencias y conocimientos, para lo cual se contará con la participación de expertos extranjeros y nacionales, quienes expondrán sus trabajos y los resultados logrados en la materia;

CONSIDERANDO: que en virtud del entorno en el cual se realizará dicho evento, será una oportunidad para que nuestro país se promocióne como destino turístico, lo cual resulta de un alto interés para esta Administración;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1°. Declárase de Interés Nacional la realización de la “34° Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad”, que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado, del 22 al 26 de octubre de 2012.
- 2°. Notifíquese, comuníquese, archívese, etc.



JOSE MUJICA
Presidente de la República